



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

COORDINACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL EN DERECHOS HUMANOS

LISTADO DE ESTATUS FINAL INVITACIÓN 21/2016

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a través de la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos, a continuación da a conocer el listado de **estatus final** del Personal Profesional del Servicio Profesional en Derechos Humanos que participó en la **Invitación 21/2016**, para la designación de una Encargada o Encargado de Despacho para **desarrollar temporalmente funciones** en el cargo de **Visitador(a) Adjunto(a)** y puesto de **Visitador(a) Adjunto(a) de Apoyo de Investigación**, con clave **28A/001/1**, adscrito a la **Tercera Visitaduría General**, a partir del **1 de noviembre de 2016 con una vigencia de hasta 2 meses**.

De conformidad con lo establecido en las BASES de la **Invitación 21/2016**, es importante señalar que el listado siguiente se ordenó de mayor a menor puntaje obtenido en todos los criterios de la valoración del Mérito, verificando el cumplimiento de los requisitos previstos y aplicando los criterios de desempate correspondientes.

En este sentido, la o el participante que obtuvo el puntaje más alto conforme al *Mérito*, será propuesto por la Coordinación para desempeñar funciones **temporalmente** como encargada o encargado de despacho en el cargo de **Visitador(a) Adjunto(a)** y puesto de **Visitador(a) Adjunto(a) de Apoyo de Investigación**, adscrito a la **Tercera Visitaduría General**, para que la **Presidenta de esta Comisión, Dra. Perla Gómez Gallardo**, de estimarlo pertinente, **autorice el otorgamiento de la misma**.

Dado lo anterior, se informa lo siguiente:

Propuesto (a) para ser DESIGNADO(A): Corresponde al folio de la o el Integrante del Servicio Profesional que en términos del *Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos y del Personal Administrativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal* (Estatuto), los *Lineamientos del Proceso General de Desarrollo de Carrera* y la **Invitación 21/2016**, se propondrá para su designación en la Encargaduría de Despacho.

ES RESPONSABILIDAD de la o el Integrante del Servicio que sea designado como encargada o encargado de despacho desahogar las actividades inherentes a su puesto actual para que se tengan las condiciones necesarias e iniciar el desarrollo temporal de las funciones correspondientes a partir del 1 de noviembre de 2016.

Asimismo, a quien se le autorice la encargaduría de despacho en cuestión, **tendrá la obligación de informar y convenir con su superior jerárquico y con el titular del órgano o área de apoyo en la que esté adscrito(a), el plan de trabajo a seguir para garantizar la atención debida de los asuntos que están bajo su responsabilidad.**



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

COORDINACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL EN DERECHOS HUMANOS

NO propuesto (a) para ser designado (a): Corresponde a los folios de las y los Integrantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos que no fueron propuestos para ser designados para desarrollar temporalmente funciones en el puesto y cargo de Encargaduría de Despacho.

Es importante precisar que la o el Integrante del Servicio que sea designado como encargada o encargado de despacho, lo hará con el conocimiento de que la designación referida es de **carácter temporal** y **no implica de modo alguno la asignación definitiva del puesto, ni la adquisición de derechos sobre el mismo, y que ésta podrá darse por terminada con antelación y sin responsabilidad para esta Comisión**, ya sea por determinación de oficio, a solicitud de la persona interesada o de quien funja como Titular o Encargado(a) de Despacho de la **Tercera Visitaduría General** de esta Comisión. Para ello, la Coordinación notificará a la o el Integrante del Servicio implicado con al menos 15 días naturales de antelación al día de conclusión de la encargaduría de despacho, en los términos señalados por el artículo 164 del Estatuto, por lo que al término de dicha Encargaduría la persona regresará al puesto que le corresponda.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 2, 7, fracción IV, 70, párrafo segundo, de *la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*; 17, fracción VI, 20, fracción X, 26, fracción XIV, 41 ter, fracciones I y VI, de *su Reglamento Interno*; 2, fracción I, inciso a, 8, fracción VI, 9, fracción I y VI, 18, fracción IV, 139, fracción IV, 140, 155, 156, 157, **158, fracción IV**, 159, 160, 161, 162, 163, 164, del *Estatuto* y los artículos 17, 18, 21 al 35, 42, 59, 60 al 66, 68 y los artículos tercero y cuarto transitorios, de los *Lineamientos del Proceso General de Desarrollo de Carrera*.

La siguiente tabla contiene los puntos que fueron otorgados en los términos previstos por los *Lineamientos del Proceso General de Desarrollo de Carrera* de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal:



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

COORDINACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL EN DERECHOS HUMANOS

LISTADO DE ESTATUS FINAL

FOLIO	REQUISITOS				PUNTAJE									ESTATUS FINAL
	Preferente ocupa un cargo inmediato inferior	Antigüedad Mínima	Sin sanciones	Perfil de Puesto y Cargo	Antigüedad en el SPDH	Titularidad	Última EAD	EAD (adicionales) Art. 27*	Programa de Formación Profesional	PAP	ADT	ADH	PUNTAJE TOTAL	
09	PREFERENTE Personal de Enlace	✓	✓	✓	9	15	10	3	10	5	-	-	52	Propuesto(a) para ser designado(a)
04	PREFERENTE Personal de Enlace	✓	✓	✓	1	-	-	-	10	-	15	15	41	No propuesto(a) para ser designado(a)
10	PREFERENTE Personal de Enlace	✓	✓	✓	7	15	-	3	10	5	-	-	40	No propuesto(a) para ser designado(a)
07	PREFERENTE Personal de Enlace	✓	✓	✓	1	-	15	-	15	-	-	-	31	No propuesto(a) para ser designado(a)
06	PREFERENTE Personal de Enlace	✓	✓	✓	3	-	10	1	-	-	15	-	29	No propuesto(a) para ser designado(a)
05	PREFERENTE Personal de Enlace	✓	✓	✓	5	15	-	1	-	-	-	-	21	No propuesto(a) para ser designado(a)
02	PREFERENTE Personal de Enlace	✓	✓	✓	3	-	15	1	-	-	-	-	19	No propuesto(a) para ser designado(a)
08	PREFERENTE Personal de Enlace	✓	✓	✓	3	-	-	1	-	-	-	15	19	No propuesto(a) para ser designado(a)
11	PREFERENTE Personal de Enlace	✓	✓	✓	1	-	5	-	5	-	-	-	11	No propuesto(a) para ser designado(a)
03	PREFERENTE Personal de Enlace	✓	✓	✓	1	-	-	-	10	-	-	-	11	No propuesto(a) para ser designado(a)
01	PREFERENTE Personal de Enlace	✓	✓	✓	1	-	-	-	-	-	-	-	1	No propuesto(a) para ser designado(a)

*Lineamientos del Proceso General de Desarrollo de Carrera

Artículo 27. Adicionalmente, por cada calificación igual o mayor a 90 obtenida en la Evaluación Anual del Desempeño de los tres años inmediatos anteriores a la última calificación que haya quedado firme, las y los Integrantes del Servicio recibirán 1 punto.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

COORDINACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL EN DERECHOS HUMANOS

Ciudad de México a los 18 días del mes de octubre de 2016

ATENTAMENTE

(firma)

MPP. RAÚL EINAR URBANO ZETINA

COORDINADOR DEL SERVICIO PROFESIONAL EN DERECHOS HUMANOS